

FINCA	POL.	PAR.	TITULAR	EXP. (m <sup>2</sup> )	S.P. (m <sup>2</sup> )	S.V. (m <sup>2</sup> )	O.T. (m <sup>2</sup> )	FECHA	HORA
07-018	517	10874	MARTIN RAMOS EMILIANO	0	0	14	0	15/04/2008	12:00
07-019	517	20855	MAESTU CASTRO FERMIN	0	0	334	0	15/04/2008	12:00
07-020	521	2036	SERNA QUIJADA HERMINIA Y HNO.	4	105	0	105	15/04/2008	12:00
07-021	521	2037	DIEGO CEBRIAN SECUNDINO	4	21	0	340	15/04/2008	12:30
07-022	531	1654	DESCONOCIDO	0	0	1.300	1.500	15/04/2008	12:30
07-023	531	1677	DIEGO PABLOS PEDRO	0	0	217	289	15/04/2008	12:30
07-024	532	1797	PARDO RAMOS BENITA	1	0	44	59	15/04/2008	12:30
07-025	6	54	JUNTA VECINAL DE S LLORENTE	11	606	0	3.029	15/04/2008	13:00
07-026	6	63	MARTIN MARTIN JULIO	0	42	0	152	15/04/2008	13:00
07-027	6	67	FUENTE REY ANA ARACELI	8	273	0	340	15/04/2008	13:00

#### TERMINO MUNICIPAL DE OSORNILLO (PALENCIA)

08-001	2	21	CEBRIAN DIEGO AGAPITO	4	195	0	220	15/04/2008	16:30
08-002	2	22	GONZALEZ CEBRIAN MARIANO	4	210	0	484	15/04/2008	16:30
08-003	2	49	MARCOS GARCIA LEONOR	0	109	0	428	15/04/2008	17:00
08-004	2	114	MARCOS CEBRIAN CARIDAD	2	248	0	827	15/04/2008	17:00
08-005	2	115	MARCOS CEBRIAN SILVANO	6	243	0	812	15/04/2008	17:00
08-006	2	117	PUEBLA TORRES SALVADOR	8	924	0	3.048	15/04/2008	17:00
08-007	2	147	MARCOS CEBRIAN LUCILA		259	0	860	15/04/2008	17:30
08-008	2	10113	TORRES MARTINEZ TELESFORO	8	541	0	1.804	15/04/2008	16:30
08-009	2	10116	PUEBLA TORRES SALVADOR	4	553	0	1.840	15/04/2008	17:30
08-010	2	20113	TORRES MARTINEZ TELESFORO	6	147	0	482	15/04/2008	16:30

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### 11.881/08. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se anuncia: Información pública del proyecto de restauración de los tramos anulados de la conducción Júcar-Vinalopó: Tramo II (Cuesta), tramo III (Los Machos) y tramo IV (Navalón).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el proyecto epigrafiado.

El presente proyecto es consecuencia de la anulación de los tramos II (Cuesta), tramo III (Los Machos) y tramo III (Navalón) que pertenecían al anterior trazado de la conducción Júcar Vinalopó con toma en Cortes de Pallás.

En oficio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental se declara la no aplicabilidad de evaluación de impacto ambiental al proyecto de restauración ambiental de los tramos anulados de la anterior Conducción Júcar-Vinalopó.

El objeto del presente proyecto es definir las obras del «Proyecto de restauración de los tramos anulados de la conducción Júcar-Vinalopó: Tramo II (Cuesta), tramo III (Los Machos) y tramo IV (Navalón)» que afecta a los términos municipales de Teresa de Cofrentes, Ayora y Enguera, todos ellos en la provincia de Valencia.

Habiéndose rescindido los contratos para la construcción de la conducción Júcar-Vinalopó en los tramos II, III y IV que pertenecían al anterior trazado con toma en Cortes de Pallás, y dada la situación actual de los terrenos afectados por estas obras que finalmente no se han ejecutado, procede la restauración ambiental de los terrenos, pues ya se habían realizado los trabajos de desbroce de la mayor parte de la traza, así como las excavaciones necesarias para confeccionar las explanadas auxiliares para la excavación de dos de los túneles. Para ello se redacta un proyecto de restauración ambiental en el que se recojan las actuaciones a llevar a cabo en estos terrenos para su recuperación ambiental.

La actuación de mayor peso de las planteadas en el proyecto se corresponde con trabajos de restauración geomorfológica a realizar sobre movimientos de tierras

realizados para el emboquille de los túneles previstos, y en segunda instancia de revegetación de los mismos.

Las zonas en que el desbroce se ha realizado sobre aquellos tramos previstos en sifón se van a conservar sin intervención a petición expresa de los organismos autonómicos competentes para su uso en prevención y defensa de incendios forestales como áreas cortafuegos.

Para todas las zonas de actuación se prevé un jalonado de balizamiento de plástico pintado en rojo y blanco, para limitar las zonas de trabajo de la maquinaria.

Descripción de las zonas de actuación y trabajos a realizar en cada una de ellas.

#### Boquilla sur túnel 1:

El modo de operar propuesto es el extendido del cordón de tierra vegetal sobre los lugares de menor horizonte edáfico, especial atención se tendrá con las zonas de regenerado.

Se practicará un ahoyado con retroexcavadora para continuar con una plantación manual. La superficie en la que realizar estas actuaciones es de 2,15 ha.

#### Sifón 1:

En este sifón no se va intervenir repoblando, con el fin de dejar una faja cortafuegos hasta el camino dando funcionalidad a esta faja y continuidad a la existente que tenemos al lado de la boquilla.

#### Boquilla sur túnel 2:

Con el fin de homogeneizar la morfología existente se habrá de realizar un movimiento de tierras que consiste en reducir en la medida de lo posible la altura del talud en roca existente. Posteriormente se procederá al extendido de tierra vegetal por las terrazas resultantes, en una capa de espesor no inferior a 20 cm. Para continuar con una plantación con pino carrasco (*Pinus halepensis*), con romero (*Rosmarinus officinalis*) y coscoja (*Quercus coccifera*). El ahoyado y preparación de hoyo será manual en la zona de las terrazas, debido a que la tierra añadida estará relativamente bien mullida.

#### Sifón 2:

Las actuaciones propuestas consisten en mantener todo el sifón como faja cortafuegos, sin la extensión del cordón de tierra vegetal acopiada, y además continuar con un desbroce desde el cortado hasta el camino de acceso que pasa rodeando la boquilla Sur del túnel 2, a la altura del cruce con el camino de acceso a la boquilla.

#### Boquilla norte túnel 3:

Se va a proceder a repoblar el hueco que ocupa la boquilla, la manera de proceder será la misma que en la boquilla sur del túnel 2, mismas actuaciones, especies y densidades.

#### Boquilla sur túnel 3:

Las obras proyectadas se concretan:

Restablecimiento de morfología. Movimientos de tierra.

Extendido de tierra vegetal acopiada a pie de obra. Aporte y extendido de tierra vegetal de préstamo. Plantación sin ahoyado previo. Aporte de 5 g de hidrogel. Realización de castillete.

#### Boquilla norte túnel 4:

La actuación, en primer lugar, consistirá en desmontar las explanadas y terraplenes creados y rellenar el hueco para generar una topografía. La tierra de la explanada inferior será subida por la maquinaria hacia el túnel.

Los taludes que quedarán deben ser como mínimo 2:1 (H:V) para que sean estables. Posteriormente se realizará un extendido de tierra vegetal en toda la extensión ocupada por la antigua boquilla, para proseguir con una hidrosiembra de especies autóctonas de la zona, con dos pasadas.

La presente nota anuncio se publica de forma completa en el Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Valencia.

El proyecto de referencia podrá ser examinado, durante un plazo de 20 días hábiles en horas de oficina contados a partir de la publicación del presente anuncio, en la Sección de Información Pública de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. de Blasco Ibáñez, 48, 46010 Valencia).

Las alegaciones que se formulen podrán realizarse en horas de oficina ante la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 Valencia), o por cualquier otro medio establecido en las disposiciones vigentes.

Valencia, 25 de febrero de 2008.—El Presidente. Firmado: Juan José Moragues Terrades.